

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2017-6600 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Tudanca para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Santotís, 7 de julio de 2017.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2017/6600